

Permiso a Fran. co
Rvdo. para suceder
una casa gravada para que se le conceda y epidas licencias para ser
con un cens. | Vista la solicitud de Fran. co Rvdo. para que se le conceda y epidas licencias para ser
unas fijas en el partido de Corralheras sobre
los cuales existe un cens. a favor del Ayunt. acor-
do este prestar su consentimiento para dicha sen-
tencia y que se le satisfagan los derechos de lujo y
y fachadas.

Le epidas certifico
a D. Ramon Lopez y Lopez
de vario particular en solicitud de que se le epidas certificaciones con-
cernientes a las
obras q. estan ejecutadas de varios de barrios, particulares y acuer-
tando en Corveras. q. del Ayunt. reciidos en feb. expediente promoci-
do a consecuencia de denuncias del Alcalde de
Corveras de las obras q. dice q. estaban ejecu-
tandos en terreno de las propiedades de su esposa Dña
Remedio Fernandez, consultante a la Iglesia parro-
quial de dicho partido, acuerdo el Ayunt. conceder
a los solicitados y que por su parte se epidas dicha
certificación.

Le autorizo al Dr.
deposito D. Enrique
Villar para q. quedaran
de la Administracion
varias class de
papeles de multas q. q. habia necesidad
papel de multas. Habiendose manifestados por el Dr. Alcalde q.
Villar para q. quedaran en las Depositarias de fondos munici-
piales papeles de multas q. q. habia necesidad
de autorizar al Depositario D. Enrique Villar pa-
ra q. sacase del las administraciones la cantida-
dad q. q. se juzgase necesario acuerdo la Corpora-
cion municipal conceder autorizaciones a dicho Dr.
Villar en Depositarios de fondos para q. sacue
de las referidas dependencias del Estado las cantida-
dades siguientes: 500 pliegos de papeles de multas
de dos pesetas; 1.000 id. id. de unas pesetas 1.000
id. id. de 50 cent. de pesetas.

Otro es Dr. Diaz.

